

Nombre del trámite:	Copia actualizada o modificada de un Certificado de Exportación o de un Registro de dispositivo médico.
Descripción:	Documento extendido por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), que actualiza o modifica un certificado de exportación o el registro de un dispositivo médico, emitido anteriormente, debido a cambios en la presentación del producto, en la vigencia de las certificaciones, actualización de fechas de emisión, error/omisión de la empresa, etc.
Detalles	<p>Trámite en oficina (Manual)</p> <p>El horario de atención para la entrega de la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde las 8:30 a 13:00 horas.</p> <p>Código de Prestación: 4140078</p> <p>Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 225755201 - 225755274 - 225755285.</p> <p>Revise más información</p>
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen dispositivos médicos bajo control obligatorio o que no se encuentran bajo control obligatorio.
Documentos requeridos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario DDM/009 completo 2. Documentos Anexos solicitados en el Formulario SDM/009
Paso a paso: Cómo realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Trámites del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicado en Avenida Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago, segundo piso. 3. Presente el formulario de solicitud DDM/009 y una copia (en formato físico), junto con todos los documentos Anexos (en formato físico o digital), a la persona que la atiende en la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 4. Diríjase a la Sección Ventas ubicada en el mismo lugar del edificio a cancelar el arancel, presentando el comprobante de atención correspondiente. El pago debe realizarse en efectivo o con cheque. 5. Regrese al mesón de atención de Trámites y entregue el documento de pago. Allí se le entregará la copia timbrada del trámite con el N° de Referencia correspondiente (que le servirá para realizar el seguimiento). 6. Como resultado de este trámite Ud. obtendrá una "Certificado de Exportación de dispositivo médicos modificado o actualizado" Resolución de Registro de dispositivo médico, dentro del plazo establecido para este trámite.
Tiempo realización:	45 días hábiles en promedio, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.
Costo:	<u>Ver precio</u>